



MEMORANDO

Bogotá, D.C., 5 agosto 2026.

PARA: PAULA CRISTINA APONTE URDANETA
VICEDEFENSORA DEL PUEBLO

DE: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

REFERENCIA: Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

RESPETADA DOCTORA

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno mediante la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para la vigencia 2026, me permito remitir el **Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025**.

El informe presenta los resultados del ejercicio de evaluación independiente efectuado por esta Oficina, en el cual se exponen las fortalezas identificadas, las oportunidades de mejora y las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y demás disposiciones aplicables.

En este contexto, se recomienda que las dependencias responsables analicen los resultados del informe y, de considerarlo pertinente, definan e implementen las acciones de mejora que contribuyan a fortalecer la efectividad del proceso de Rendición de Cuentas y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones de evaluación independiente y seguimiento, verificará el avance de las acciones implementadas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Aprobado el: 05/agosto/2026 04:55:27 p. m.

Hash: CI-8c486e94fcbec1c1c5649656121973dff6e20c56

Copia: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS-SECRETARIA GENERAL. MARILYN JIMENEZ CHAVES-OFICINA DE PLANEACIÓN .

Anexo: SI

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Nubia Constanza Sanchez Castro	nusanchez [05/agosto/2026 03:59:03 p. m.]
Aprobó	Nestor Raul Caicedo Melendez	ncaicedo [05/agosto/2026 04:55:27 p. m.]

y la Naturaleza

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.*



	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

1. Introducción y alcance

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas constituye un proceso permanente mediante el cual las entidades públicas y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía. Este ejercicio trasciende la divulgación de información, al promover escenarios de diálogo, participación ciudadana y control social que permitan a los grupos de valor conocer, evaluar y formular observaciones respecto de la gestión institucional, fortaleciendo la transparencia, la confianza pública y la legitimidad de la administración. (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP).

En concordancia con dicho marco normativo, la Defensoría del Pueblo concibe la rendición de cuentas como un proceso estratégico y transversal, orientado a fortalecer la relación con la ciudadanía, los grupos de valor, las organizaciones sociales, las entidades públicas y los organismos de control, mediante la generación de información clara, suficiente, oportuna y verificable sobre la gestión institucional y los resultados obtenidos en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos. Este ejercicio se fundamenta en los principios de transparencia, participación, eficiencia, eficacia, integridad y responsabilidad, promoviendo una cultura de Estado Abierto y mejoramiento continuo de la gestión pública.

La evaluación se realizó mediante la revisión y análisis de la documentación que soporta el proceso, incluyendo la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas, el Boletín de Rendición de Cuentas 2025, los informes presentados por las dependencias del nivel central y las cuarenta y dos (42) direcciones regionales, así como la evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas desarrolladas en el ámbito nacional y territorial. Adicionalmente, se analizó el autodiagnóstico institucional diligenciado en la herramienta MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se verificó el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Desde el enfoque de la tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, esta evaluación no se limita a verificar el cumplimiento formal de las actividades programadas, sino que analiza la consistencia, suficiencia, calidad y trazabilidad de la información presentada; la articulación entre las diferentes dependencias responsables del proceso; la incorporación de los componentes de información, diálogo y responsabilidad; así como la evidencia de resultados, impactos y generación de valor público derivados de la gestión

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

institucional. De igual forma, se evalúa el grado de alineación del proceso con las políticas de transparencia, participación ciudadana y servicio al ciudadano previstas en el MIPG.

La presente evaluación comprende el análisis integral del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo correspondiente a la vigencia 2025, verificando su diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación, de conformidad con el marco normativo y metodológico aplicable. En particular, incluye:

Verificación del cumplimiento de las Políticas y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, evaluando la planeación, preparación, ejecución, seguimiento y mejora continua del proceso.

Evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del DAFP, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y demás disposiciones que regulan la política de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Análisis técnico de la información presentada por las dependencias del nivel central y por las cuarenta y dos (42) regionales de la Defensoría del Pueblo, verificando la consistencia, calidad, suficiencia y oportunidad de la información reportada, así como la incorporación de indicadores de gestión, resultados, impactos y valor público.

Evaluación de la articulación institucional entre las dependencias responsables del proceso, verificando la coordinación para la consolidación de la información, la coherencia de los reportes institucionales y la aplicación homogénea de los lineamientos de rendición de cuentas en el nivel nacional y territorial.

Revisión del autodiagnóstico institucional diligenciado en la herramienta Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, verificando la existencia de soportes documentales que sustenten las respuestas registradas y la correspondencia entre el nivel de implementación reportado y las evidencias aportadas.

Verificación de la incorporación de los componentes de información, diálogo y responsabilidad establecidos en el MURC, incluyendo la identificación de grupos de valor, mecanismos de participación ciudadana, espacios de diálogo, estrategias de comunicación, seguimiento a compromisos y evaluación del proceso.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Análisis de los informes de rendición de cuentas de las regionales, evaluando no solo el cumplimiento de las actividades ejecutadas, sino también la evidencia de resultados, impactos, generación de valor público, buenas prácticas, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, conforme a los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia.

Como resultado de esta evaluación, la Oficina de Control Interno emite un concepto independiente sobre el grado de cumplimiento de la política institucional de rendición de cuentas, identificando fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de la gestión institucional y de los mecanismos de transparencia y participación ciudadana de la Defensoría del Pueblo.

2. Objetivos

Evaluar la efectividad del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo correspondiente a la vigencia 2025, mediante el análisis de su diseño, implementación, ejecución, seguimiento y resultados, con el fin de determinar su conformidad con el marco normativo aplicable, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), las Políticas y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), emitiendo un concepto independiente sobre su desempeño e identificando oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana, el control social y la generación de valor público

Examinar la planeación, diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, determinando su conformidad con el marco normativo vigente, las Políticas y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y demás disposiciones aplicables, valorando la articulación institucional, la asignación de responsabilidades, los mecanismos de seguimiento, el diseño de los controles y las condiciones de evaluabilidad de la estrategia institucional.

Analizar la implementación de los componentes de información, diálogo, responsabilidad, participación ciudadana y mejora continua, verificando la calidad, integridad, oportunidad, consistencia y trazabilidad de la información suministrada por las dependencias del nivel central y las cuarenta y dos (42) Defensorías Regionales, así como la existencia de

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

mecanismos efectivos para la interacción con los grupos de valor, la consolidación de la información institucional y la adecuada sustentación del autodiagnóstico diligenciado en la herramienta del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURAC) mediante evidencias documentales suficientes, pertinentes y verificables.

Determinar el nivel de desempeño del proceso de Rendición de Cuentas mediante el análisis de los informes institucionales y regionales, estableciendo el grado de cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia, integridad, orientación al ciudadano y generación de valor público, verificando el cumplimiento de los compromisos derivados de ejercicios anteriores, la incorporación de indicadores de resultados e impacto, la aplicación de enfoques diferenciales y la eficacia del Sistema de Control Interno implementado para la gestión del proceso.

Identificar fortalezas, buenas prácticas, riesgos, debilidades y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas y del Sistema de Control Interno, emitiendo un concepto independiente sobre su efectividad y formulando recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo, la transparencia, la participación ciudadana, el control social y la consolidación de la gestión institucional.

Verificar que la planeación, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas se hayan desarrollado conforme a las Políticas y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo.

Revisar la planeación, articulación institucional, asignación de responsabilidades, mecanismos de seguimiento y condiciones de evaluabilidad de la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, verificando su estructuración y ejecución conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables, así como la trazabilidad de las acciones programadas, sin anticipar valoraciones definitivas respecto de aquellas actividades que se encuentren en proceso de ejecución al momento de la evaluación.

Medir la eficacia del Sistema de Control Interno implementado para el proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, verificando el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y mejora de los controles establecidos para asegurar el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, el Decreto 230 de 2021, el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y los lineamientos de MIPG.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

3. Desarrollo

Mediante radicado No. 202600005000350823 del 10 de julio de 2026, la Vicedefensora del Pueblo informó las actuaciones adelantadas en el marco del proceso institucional de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, señalando que fue formulada la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas, la cual se encuentra en ejecución de acuerdo con el cronograma institucional establecido. Dicha estrategia contempla, entre otros aspectos, la definición de actividades, el cronograma y la identificación de los grupos de valor, así como acciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación del proceso.

De acuerdo con la información suministrada, en desarrollo de la estrategia se adelantan actividades orientadas a la recopilación y seguimiento de las preguntas y compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas, la publicación de información institucional y la consolidación de los respectivos soportes. Asimismo, la Vicedefensora remitió la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 e informó sobre la disponibilidad de documentación relacionada con el cronograma de las audiencias públicas regionales, los informes de rendición de cuentas de las Defensorías Regionales y el Informe de Rendición de Cuentas 2025, el cual incorpora información sobre la ejecución presupuestal y los resultados institucionales presentados a la ciudadanía.

En este contexto, y con fundamento en la información y documentación remitida, la Oficina de Control Interno identifica que el Despacho de la Vicedefensora del Pueblo desarrolla y coordina actividades asociadas a la implementación y seguimiento de la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas. Ahora bien, a la fecha de la presente evaluación, el proceso continúa en ejecución y la fase de autoevaluación, que incluye el diligenciamiento de la Matriz de Autodiagnóstico del Proceso de Rendición de Cuentas prevista en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, se encuentra programada para el periodo comprendido entre el 18 de agosto y el 4 de septiembre de 2026; por consiguiente, los resultados y soportes derivados de esta etapa aún no se encuentran disponibles para su verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Por lo anterior, para efectos de la evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno tomará como referente los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas y realizará una evaluación parcial, con fundamento en la información y los soportes disponibles a la fecha, sin incluir dentro del alcance la evaluación de la Matriz de Autodiagnóstico del Proceso de Rendición de Cuentas. Esta

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

situación constituye una limitación al alcance para emitir una valoración integral respecto de la fase de autoevaluación del proceso.

La Oficina de Control Interno verificará posteriormente la Matriz de Autodiagnóstico y sus soportes documentales, una vez sean consolidados por la dependencia responsable, con el fin de complementar la evaluación independiente del proceso y emitir un concepto integral sobre su implementación.

1. Evaluación a la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas



La Oficina de Control Interno, a partir de la revisión de la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, evidencia que la Defensoría del Pueblo estructuró una hoja de ruta para orientar el ejercicio de rendición de cuentas desarrollado durante la vigencia 2026, en la cual se establecen el objetivo general, los objetivos específicos, los retos institucionales, indicadores y metas, alcance, herramientas para el desarrollo del proceso, grupos de valor priorizados, acciones de capacitación y sensibilización, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como un plan de trabajo con actividades, responsables, aportantes y fechas de ejecución.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Se observa que la formulación de la estrategia parte de los resultados de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno al ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2025, incorporando dentro de su diagnóstico fortalezas y oportunidades de mejora previamente identificadas. En particular, la estrategia reconoce diferencias en la profundidad y calidad de los informes elaborados por las Defensorías Regionales, ausencia de soportes documentales en algunas audiencias y la necesidad de fortalecer el registro integral de las preguntas formuladas por la ciudadanía y la trazabilidad de los compromisos adquiridos. En respuesta a estos aspectos, se plantean acciones orientadas a fortalecer la planeación, estandarizar la metodología de los informes regionales, desarrollar espacios de capacitación y robustecer los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Defensoría del Pueblo rindió cuentas a la ciudadanía: gestión, transparencia y decisiones impostergables para la garantía de los derechos humanos

Jun. 25 jun. 2026



Desde el componente de planeación, la Oficina de Control Interno identifica que la estrategia establece una estructura de coordinación institucional liderada por la Vicedefensoría del Pueblo e integrada por diferentes dependencias del nivel central, a las cuales se asignan responsabilidades en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso. Asimismo, se establece que la estrategia es de aplicación obligatoria para las dependencias del nivel central y territorial, reconociendo el carácter transversal de la rendición de cuentas. Esta definición favorece la articulación institucional y permite identificar los actores responsables y aportantes de las actividades previstas.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

En relación con los grupos de valor, la estrategia prioriza poblaciones y actores definidos a partir del Decálogo del periodo defensorial 2025-2028, incluyendo ciudadanía, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, colectivos, liderazgos sociales y personas defensoras de derechos humanos, entre otros. De todos modos, para efectos del seguimiento y la mejora del proceso, resulta pertinente fortalecer la trazabilidad entre la caracterización de los grupos de valor, sus necesidades específicas de información y los temas priorizados para los diferentes espacios de diálogo, de manera que sea posible verificar cómo los resultados de dicha caracterización inciden en la planeación y desarrollo efectivo de los ejercicios de rendición de cuentas.

Respecto de los mecanismos de información y diálogo, la evaluación permitió la estrategia contempla el informe nacional de rendición de cuentas, las audiencias públicas nacional y regionales, los informes de las Defensorías Regionales, el sitio web institucional y las redes sociales como instrumentos para informar y promover la participación ciudadana. Igualmente, precisa mecanismos para recopilar y sistematizar las preguntas formuladas por la ciudadanía, efectuar seguimiento a su respuesta dentro de los términos previstos, identificar los compromisos adquiridos y formular planes de acción para su cumplimiento. La Oficina de Control Interno concluye que estos mecanismos contribuyen a fortalecer la trazabilidad del proceso; sin embargo, su efectividad deberá ser determinada mediante la verificación de los soportes y resultados derivados de su implementación.

En cuanto al seguimiento y la evaluación, la estrategia identifica reuniones bimestrales del equipo líder para revisar el avance del cronograma y las metas, así como la consolidación de matrices para el seguimiento de preguntas y compromisos. Adicionalmente, se definieron indicadores relacionados con la oportunidad en la publicación de información, la participación de las Defensorías Regionales en espacios de capacitación, la aplicación y sistematización de encuestas ciudadanas, la respuesta oportuna a las preguntas y la formulación de planes de acción frente a los compromisos adquiridos. Al respecto, la Oficina de Control Interno observa un avance en la definición de instrumentos de medición; sin embargo, resulta necesario que la ejecución de los indicadores se encuentre acompañada de fuentes de información, evidencias verificables y criterios uniformes para su medición, que permitan determinar objetivamente el nivel de cumplimiento de las metas establecidas.

De igual manera, el plan de trabajo y cronograma identifica las actividades, los responsables, las dependencias aportantes y los periodos previstos para su ejecución. Aun así, se recomienda fortalecer este instrumento mediante la identificación explícita de los

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

productos o entregables esperados y los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de cada actividad, con el propósito de facilitar el seguimiento, la trazabilidad y la posterior evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno.

Finalmente, se evidencia que la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas incorpora acciones orientadas a atender oportunidades de mejora identificadas en evaluaciones anteriores y define mecanismos de planeación, información, diálogo, seguimiento y evaluación. Pese a ello y teniendo en cuenta que a la fecha de la presente evaluación varias actividades continúan en ejecución y que la fase de autoevaluación de la estrategia se encuentra programada **entre el 18 de agosto y el 4 de septiembre de 2026**, la Oficina de Control Interno no cuenta aún con la totalidad de los resultados y evidencias requeridos para emitir una valoración integral sobre la efectividad de la estrategia y el cumplimiento de las metas definidas. En consecuencia, la presente valoración se efectúa de manera parcial, con fundamento en la documentación disponible, y deberá complementarse una vez finalice la fase de autoevaluación y sean remitidos los respectivos resultados y soportes para su verificación.

Seguimiento y evaluación	Porcentaje de preguntas que son resueltas en el término de quince días hábiles (art. 56 Ley 1757 de 2015).	Seguimiento de las preguntas realizadas en el marco de la rendición de cuentas	Equipo Líder	Defensorías regionales	29-abr-26	15-jul-26
	Porcentaje de compromisos recopilados que cuentan con plan de acción.	Seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco de la rendición de cuentas	Equipo Líder	Defensorías Regionales	29-abr-26	24-jul-26
	Porcentaje de información publicada dentro de las fechas que se plantean en el cronograma de la presente estrategia anual.	Publicación del boletín de rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones	Equipo Líder	10-ago-26	4-ago-26
		Autoevaluación de la estrategia anual de rendición de cuentas	Equipo Líder		18-ago-26	4-sep-26
		Publicación del informe de evaluación de la estrategia anual de rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones	Equipo Líder y Oficina de Control Interno	19-oct-26	23-oct-26

2. Evaluación del Diseño e Implementación de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) - Vigencia 2025

La presente evaluación se desarrolló conforme a la metodología establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Pública (DAFP), el cual concibe la rendición de cuentas como un proceso permanente de gestión pública orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social. En este contexto, la Oficina de Control Interno realizó una evaluación integral del proceso, trascendiendo la verificación del cumplimiento normativo para analizar la implementación y efectividad de los tres componentes fundamentales definidos por el MURC: Información, entendida como la calidad, oportunidad, suficiencia y accesibilidad de la información suministrada a la ciudadanía; Diálogo, referido a los mecanismos de interacción y participación con los grupos de valor y de interés; y Responsabilidad, orientado al seguimiento de los compromisos adquiridos, la incorporación de acciones de mejora y la generación de valor público mediante la gestión institucional. Este enfoque permitió emitir un concepto independiente sobre el nivel de implementación de la estrategia de rendición de cuentas, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y mejora continua.

Criterios de Evaluación	Análisis de la Oficina de Control Interno	Resultado	Recomendación
Diagnostico Institucional y análisis de resultados anteriores	La estrategia incorpora los resultados de la evaluación realizada por la OCI a la vigencia 2025 e identifica fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con la calidad de los informes regionales, soportes documentales, registro de preguntas y trazabilidad de compromisos.	Cumple	Mantener la incorporación de los resultados de evaluaciones anteriores como insumo para la planeación y mejora continua.
Caracterización e identificación de grupos de valor	La estrategia identifica y prioriza grupos poblacionales y actores con fundamento en el Decálogo del periodo defensorial 2025-2028. En ese contexto, en el documento evaluado no se evidencia el desarrollo de una caracterización que detalle necesidades, intereses, expectativas, dificultades o condiciones particulares de participación de cada grupo de valor, aspectos considerados por el MURC para focalizar la estrategia.	Cumple parcialmente	Fortalecer la caracterización de los grupos de valor, documentando sus características, necesidades, intereses, expectativas y condiciones de participación.
Identificación de necesidades de información y diálogo	Se contempla un ejercicio previo de consulta a la ciudadanía y grupos de valor; sin embargo, no se evidencia en la estrategia una identificación documentada de las necesidades de información ni la trazabilidad entre estas y los temas priorizados para los ejercicios de rendición de cuentas. El MURC considera esta identificación como insumo para priorizar información y diseñar la estrategia.	Cumple parcialmente	Identificar y documentar las necesidades de información y diálogo de los grupos de valor, estableciendo su relación con los temas priorizados en los espacios de rendición de cuentas.
Definición de objetivos	La estrategia precisa un objetivo general y tres objetivos específicos orientados al fortalecimiento de la cultura institucional, ampliación de espacios de diálogo y mejora de los mecanismos de seguimiento y evaluación.	Cumple	Mantener la articulación de los objetivos con las oportunidades de mejora identificadas y efectuar seguimiento a su nivel de logro.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Elementos de información, diálogo y responsabilidad	Se identifican acciones e indicadores relacionados expresamente con información, diálogo y responsabilidad, en concordancia con los elementos centrales establecidos en el MURC.	Cumple	Continuar fortaleciendo la articulación entre estos elementos y los resultados obtenidos durante la ejecución de la estrategia.
Indicadores y metas	La estrategia precisa cinco indicadores y sus respectivas metas. Estos permiten medir oportunidad de publicación, participación en capacitaciones, aplicación de encuestas, oportunidad de respuesta a preguntas y planes de acción de los compromisos.	Cumple	Fortalecer la documentación de las fuentes de información, evidencias y criterios de medición de cada indicador para garantizar resultados verificables.
Definición de responsables y articulación institucional	Se establece un equipo líder encabezado por la Vicedefensoría y se identifican dependencias responsables y aportantes en el cronograma. Se evidencia una estructura de coordinación para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.	Cumple	Documentar las actuaciones y decisiones del equipo líder, especialmente las derivadas de las reuniones bimestrales de seguimiento.
Plan de trabajo y cronograma	El cronograma identifica actividades, indicadores, responsables, aportantes y fechas de inicio y finalización. Ahora bien, no se definen expresamente productos, entregables o evidencias esperadas para cada actividad.	Cumple parcialmente	Complementar el plan de trabajo con productos, entregables y evidencias verificables por actividad, facilitando el seguimiento y la evaluación independiente.
Capacitación y sensibilización	La estrategia contempla acciones de capacitación para servidores y contratistas y sensibilización a la ciudadanía, orientadas a fortalecer capacidades y estandarizar prácticas institucionales.	Cumple	Verificar el cumplimiento de la meta de participación del 100 % de las Defensorías Regionales y evaluar la efectividad de las capacitaciones realizadas.
Mecanismos de diálogo y participación	Se contemplan audiencias públicas nacionales y regionales, consulta previa, encuestas y mecanismos para la formulación de preguntas. Estos instrumentos guardan correspondencia con el componente de diálogo del MURC.	Cumple	Evaluar la participación efectiva de los grupos de valor y la incidencia de sus aportes en la gestión institucional.
Seguimiento a preguntas ciudadanas	La estrategia determina la consolidación de una matriz de preguntas y el seguimiento al término de respuesta previsto en la Ley 1757 de 2015. El MURC incluye la respuesta y publicación de preguntas dentro del seguimiento y evaluación.	Cumple	Verificar la integralidad de la matriz, la oportunidad de las respuestas y su publicación en los medios institucionales.
Seguimiento a compromisos	Se analiza la consolidación de compromisos y planes de acción mediante una matriz, así como su seguimiento por parte del equipo líder.	Cumple	Verificar que la totalidad de los compromisos sean trazables y cuenten con responsables, actividades, plazos y evidencias de cumplimiento.
Evaluación de la percepción ciudadana	La estrategia precisa una meta de aplicación y sistematización de encuestas en el 80 % de las audiencias públicas. No por ello, a la fecha de la evaluación se requiere verificar los resultados y su utilización como insumo de mejora.	Cumple	Analizar y documentar los resultados de las encuestas, identificando acciones de mejora derivadas de la percepción ciudadana.
Seguimiento y evaluación de la estrategia	Se prevén reuniones bimestrales, seguimiento a metas, evaluación de la OCI y aplicación de la herramienta de autoevaluación del MURC. Sin embargo, la autoevaluación está programada entre el 18 de agosto y el 4 de septiembre de 2026 y sus resultados aún no están disponibles.	Evaluación parcial	Remitir a la OCI la Matriz de Autodiagnóstico diligenciada y sus soportes, con el propósito de complementar la evaluación independiente.
Evaluación participativa y	La estrategia contempla encuestas	Cumple parcialmente	Fortalecer la trazabilidad entre los resultados de

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

mejora continua	ciudadanas y la consolidación de los resultados de las evaluaciones en un documento de buenas prácticas y retos. En cambio, se requiere verificar cómo los resultados de la evaluación ciudadana se incorporan en acciones concretas de mejora. El MURC promueve evaluaciones con participación de actores y grupos de interés.		la evaluación participativa, las oportunidades de mejora identificadas y las acciones institucionales adoptadas.
-----------------	---	--	--

Como resultado de la revisión efectuada, la Oficina de Control Interno evidencia que la **Estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025** incorpora, en términos generales, los principales componentes y elementos metodológicos previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente en lo relacionado con la definición de objetivos, identificación de retos institucionales, establecimiento de indicadores y metas, asignación de responsabilidades, mecanismos de información y diálogo, así como acciones de seguimiento y evaluación.

Ahora bien, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la caracterización de los grupos de valor, la documentación de sus necesidades de información y diálogo y la trazabilidad de estas frente a los temas priorizados en los ejercicios de rendición de cuentas. De igual manera, se considera pertinente complementar el plan de trabajo y cronograma mediante la definición de productos, entregables y evidencias verificables para cada actividad, así como fortalecer la trazabilidad entre los resultados de la participación y evaluación ciudadana y las acciones de mejora adoptadas por la Entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta que la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas continúa en ejecución y que la fase de autoevaluación se encuentra programada para el periodo comprendido entre el 18 de agosto y el 4 de septiembre de 2026, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación parcial con fundamento en la información y soportes disponibles a la fecha, sin emitir una valoración integral respecto del autodiagnóstico y de los resultados definitivos de la estrategia, los cuales deberán ser objeto de revisión una vez finalizada dicha etapa y remitida la documentación correspondiente.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

3. EVALUACIÓN AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025



Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno de Gestión, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 evidencia la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y control social. Se observa articulación temática con las prioridades definidas en el Plan Estratégico Institucional y el Decálogo de Derechos Humanos, a partir de la presentación de resultados en cuatro ejes estratégicos relacionados con paz, víctimas y conflicto armado; ambiente, cambio climático, gestión del riesgo de desastres y tierras; igualdad, no discriminación e inclusión; y fortalecimiento institucional y gestión administrativa.

Asimismo, se destaca la realización de ejercicios de rendición de cuentas por las 42 Defensorías Regionales y la disposición de mecanismos de interacción para la formulación de preguntas y participación de la ciudadanía, grupos de interés y demás actores vinculados al ejercicio. Ahora bien, para efectos del seguimiento y evaluación independiente, resulta necesario fortalecer la trazabilidad documental de los aportes, preguntas y observaciones recibidas, las respuestas institucionales emitidas y los compromisos derivados del diálogo ciudadano, así como valorar mecanismos de seguimiento que permitan verificar su gestión, cumplimiento y retroalimentación a los grupos de valor. En este sentido, la Oficina de Control Interno de Gestión considera pertinente continuar fortaleciendo la rendición de cuentas como un proceso permanente, sistemático y basado en evidencias, que trascienda la realización de la audiencia pública y permita evaluar la incidencia efectiva de la participación ciudadana en la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025



La Oficina de Control Interno de Gestión, a partir de la información presentada en el ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, evidenció la exposición de resultados institucionales asociados a los cuatro ejes priorizados en el Plan Estratégico Institucional y el Decálogo de Derechos Humanos. En el componente de paz, víctimas y conflicto armado, se reportaron resultados cuantificables relacionados con la documentación y atención de eventos de desplazamiento forzado y confinamiento, el acompañamiento territorial a comunidades, la atención de casos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones, la recepción de declaraciones de víctimas, la orientación, asesoría y representación legal, así como la emisión de Alertas Tempranas y la identificación de riesgos en 402 municipios, evidenciando acciones de prevención, protección y respuesta institucional frente a escenarios de vulneración de derechos.

En materia de ambiente sano, cambio climático, gestión del riesgo y tierras, se informaron acciones de intervención y acompañamiento en escenarios de riesgo y desastres, la generación de informes defensoriales con recomendaciones dirigidas a autoridades competentes y el desarrollo de herramientas tecnológicas para el análisis de incendios forestales y pérdida de bosques naturales. De igual forma, se identificaron riesgos y brechas en la implementación de la Reforma Agraria, particularmente frente a los rezagos en la adjudicación y formalización de tierras, la articulación interinstitucional y la materialización efectiva del acceso a la tierra.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Respecto del eje de igualdad, no discriminación e inclusión, la información presentada permitió identificar problemáticas críticas relacionadas con las violencias basadas en género, la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, las barreras de acceso a los servicios de salud, las afectaciones a las juventudes y la situación de la población migrante. Como respuesta institucional, se reportó la implementación de unidades especializadas, mecanismos de articulación interinstitucional, Puestos de Mando Unificado, estrategias territoriales, espacios de participación juvenil y acciones de asistencia técnica, orientación y fortalecimiento de capacidades, evidenciándose un incremento del 35 % en las asistencias técnicas relacionadas con la atención en salud frente a la vigencia anterior.

En relación con el fortalecimiento institucional y la gestión administrativa, se reportó la ejecución de un Plan Operativo conformado por 212 productos y 3.320 actividades, con un nivel de cumplimiento del 96,55 %, en un contexto de reducción presupuestal frente a la vigencia anterior. Sin embargo, la Entidad informó resultados asociados a la prestación de más de 109.000 asistencias técnicas, la capacitación de más de 126.000 personas en derechos humanos y la asistencia técnica a más de 210.000 víctimas, reflejando capacidad operativa y continuidad en la prestación de los servicios misionales.

Desde el enfoque de evaluación independiente, la Oficina de Control Interno de Gestión observa que la Rendición de Cuentas incorporó información cuantitativa y resultados de gestión asociados a las prioridades institucionales y a problemáticas relevantes en materia de derechos humanos. Aun así, se identifica como oportunidad de mejora fortalecer la trazabilidad entre los recursos asignados, las actividades ejecutadas, los productos obtenidos y los resultados e impactos alcanzados, mediante indicadores que permitan evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión. Asimismo, resulta pertinente complementar la información reportada con análisis de cumplimiento de metas, variaciones frente a lo programado, resultados territoriales y seguimiento a las recomendaciones e intervenciones defensoriales, con el propósito de facilitar el control social, la evaluación objetiva del desempeño institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación independiente, observa que la información presentada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 incorpora resultados cuantitativos y cualitativos asociados a los cuatro ejes estratégicos priorizados por la Entidad: paz, víctimas y conflicto armado; ambiente sano, cambio climático, gestión del riesgo y tierras; igualdad, no discriminación e inclusión; y fortalecimiento institucional y gestión administrativa. Se evidencia la presentación de cifras de gestión, cobertura territorial, población atendida, intervenciones defensoriales,

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

acciones de prevención, orientación, asistencia técnica y resultados de la ejecución del Plan Operativo Institucional, permitiendo informar a la ciudadanía sobre las principales actuaciones desarrolladas y su relación con la garantía de los derechos humanos.

Sin embargo, desde el enfoque del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC, se observa que la información se concentra principalmente en la descripción y cuantificación de actividades, productos y coberturas institucionales, sin que se evidencie de manera homogénea, para los cuatro ejes temáticos, la correlación entre las metas programadas y ejecutadas, los indicadores de resultado, las variaciones presentadas frente a la planeación, el análisis de las causas de incumplimiento o desviación y la medición de los efectos e impactos de las intervenciones defensoriales en la garantía efectiva de derechos.

Asimismo, si bien se informaron resultados relevantes de la gestión institucional y se contextualizaron las principales problemáticas identificadas en los territorios, se requiere fortalecer la trazabilidad de la cadena de valor institucional, articulando los recursos e insumos utilizados, las actividades ejecutadas, los productos generados y los resultados alcanzados. Lo anterior permitiría a los grupos de valor efectuar una valoración objetiva de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional y fortalecer el ejercicio de control social.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno de Gestión determina un resultado de CUMPLIMIENTO PARCIAL frente al criterio de presentación y explicación de resultados de la gestión, toda vez que se evidencia suministro de información relevante, cuantificable y relacionada con la misión institucional y la garantía de derechos humanos; sin embargo, persisten oportunidades de mejora respecto del análisis comparativo de metas e indicadores, la medición de resultados e impactos y la demostración de la incidencia efectiva de las acciones institucionales en la transformación de las problemáticas identificadas.

4. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS REGIONALES VIGENCIA 2025

En desarrollo de la función de evaluación independiente prevista para la Oficina de Control Interno de Gestión, se efectuó la revisión técnica de una muestra conformada por diez (10) informes de rendición de cuentas de las cuarenta y dos (42) regionales de la Defensoría del Pueblo. La muestra fue objeto de análisis conforme a los criterios definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, orientando la evaluación a determinar la consistencia, suficiencia, trazabilidad y calidad de la información presentada, así como la

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

incorporación de los elementos mínimos exigidos para un adecuado ejercicio de rendición de cuentas, formulando las observaciones y recomendaciones correspondientes para el fortalecimiento del proceso institucional.

Regional	Rendición de Cuentas	Fortalezas OCI	Oportunidades de Mejora	Concepto de la OCI
Amazonas	Desarrolló acciones de promoción y divulgación de derechos humanos mediante 15 actividades conmemorativas y 44 talleres dirigidos a comunidades indígenas, mujeres, víctimas y estudiantes. Ejecutó seguimiento a las Alertas Tempranas 001-25 y 013-25, realizó verificaciones en territorios indígenas y reportó 1.099 atenciones ciudadanas, incluyendo 369 acciones de tutela. Prestó el servicio de Defensoría Pública con seis defensores y 1.200 audiencias en el Sistema Penal Acusatorio. Implementó dos jornadas de Buen Futuro Hoy, identificando problemáticas relacionadas con salud, documentación, educación, agua potable y conflicto armado. Caracterizó la atención de 3.250 personas y reportó acciones alineadas con los ejes del Decálogo Institucional.	Información organizada por procesos misionales. Presenta cifras e indicadores de gestión. Evidencia enfoque diferencial y caracterización de grupos de valor. Contextualiza las problemáticas territoriales. Articula la gestión con el Decálogo Institucional.	Prioriza la descripción de actividades sobre los resultados e impactos. No presenta metas ni porcentaje de cumplimiento. Carece de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad. No identifica retos, lecciones aprendidas ni acciones de mejora. Requiere análisis comparativos y tendencias frente a vigencias anteriores.	Cumple parcialmente con los criterios del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. Presenta una adecuada descripción de la gestión desarrollada; sin embargo, requiere fortalecer la medición de resultados, impactos, generación de valor público e indicadores de desempeño para evaluar objetivamente la efectividad de la gestión institucional.
Antioquia	La Regional Antioquia desarrolló una amplia gestión en promoción y divulgación de los derechos humanos, mediante jornadas de capacitación, fortalecimiento comunitario y acciones dirigidas a mujeres, campesinos, población migrante, víctimas del conflicto y comunidades étnicas, beneficiando a más de 7.490 personas. En prevención y protección lideró procesos de mediación y diálogo en conflictos territoriales y socioambientales, destacándose su intervención en el Paro Minero del Nordeste, la implementación de la estrategia Casa de Derechos de Granizal y el acompañamiento a comunidades vulnerables. En atención y trámite reportó 13.801 atenciones ciudadanas, 2.678 acciones constitucionales y más de 2.200 atenciones individuales a víctimas. La Defensoría Pública gestionó 12.704 solicitudes de servicio, representó judicialmente a 2.705 personas y realizó 11.272 audiencias. Asimismo, desarrolló 11 jornadas de Buen Futuro, atendiendo 3.535 personas, e implementó acciones alineadas con los ejes del Decálogo Institucional en materia de derechos de las mujeres, víctimas, comunidades étnicas, ambiente, niñez, migración y liderazgo social.	Presenta información estructurada conforme a los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. Reporta un alto volumen de indicadores de gestión y cobertura territorial. Evidencia enfoque diferencial dirigido a mujeres, víctimas, comunidades étnicas, población migrante, LGBTIQ+ y niños, niñas y adolescentes. Describe acciones de articulación interinstitucional, prevención, diálogo y protección en contextos de conflictividad territorial. Vincula la gestión institucional con los ejes del Decálogo y presenta evidencias cuantitativas de la atención brindada.	El informe prioriza la descripción de actividades y productos sobre la medición de resultados e impactos alcanzados. No incorpora metas programadas ni indicadores de cumplimiento que permitan evaluar la eficacia de la gestión. Carece de indicadores de eficiencia, efectividad y generación de valor público. No desarrolla un análisis de riesgos, retos, lecciones aprendidas ni acciones de mejora derivadas de la gestión. Se recomienda incluir análisis comparativos con vigencias anteriores y evaluación del efecto de las intervenciones sobre la garantía de derechos.	Cumple parcialmente con los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. El informe presenta una gestión amplia, con cobertura territorial, enfoque diferencial y abundante información estadística; sin embargo, requiere fortalecer la evaluación de resultados, impactos, cumplimiento de metas e indicadores de desempeño que permitan demostrar la efectividad de las acciones desarrolladas y el valor público generado en la garantía de los derechos humanos.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Arauca	La Regional Arauca desarrolló una gestión enfocada en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en un contexto de alta conflictividad territorial. Ejecutó 249 actividades de promoción y divulgación en los siete municipios del departamento, beneficiando a población víctima, campesina, migrante, comunidades indígenas y funcionarios públicos. En prevención y protección formuló la Alerta Temprana 014 de 2025, elaboró 28 informes de comisión misional y registró 193 monitoreos en el SISAT, evidenciando riesgos derivados del conflicto armado. En atención y trámite gestionó 2.929 peticiones, incluyendo asesorías, quejas y solicitudes, e interpuso 1.469 acciones de tutela. La Defensoría Pública fortaleció el acceso a la justicia mediante brigadas jurídicas y atención diferencial a víctimas y personas privadas de la libertad. Se realizaron 3 jornadas de Buen Futuro, atendiendo 957 peticiones relacionadas principalmente con salud, educación, vivienda, migración, víctimas y violencia basada en género. Asimismo, la Regional adelantó misiones humanitarias que permitieron la liberación de 35 personas secuestradas, acompañó procesos de protección a víctimas, comunidades étnicas y población desplazada, y desarrolló acciones alineadas con los ejes del Decálogo Institucional en materia de paz, derechos de las mujeres, niñez, liderazgo social, acceso a la justicia y protección de comunidades vulnerables.	Presenta información organizada conforme a los procesos misionales de la entidad. Incorpora indicadores cuantitativos de gestión y cobertura territorial. Evidencia un sólido enfoque diferencial dirigido a víctimas, comunidades indígenas, población migrante, mujeres, niños, niñas y adolescentes y líderes sociales. Contextualiza la gestión institucional frente a las dinámicas del conflicto armado y los riesgos territoriales. Articula los resultados con los ejes del Decálogo de la Defensoría del Pueblo y evidencia acciones de coordinación interinstitucional y presencia territorial.	El informe privilegia la descripción de actividades sobre la medición de resultados e impactos alcanzados en la garantía de derechos. No establece metas, indicadores de cumplimiento ni porcentajes de ejecución que permitan valorar objetivamente el desempeño institucional. Carece de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y generación de valor público. No incorpora análisis de riesgos, lecciones aprendidas, acciones de mejora ni evaluación de la sostenibilidad de las intervenciones realizadas. Se recomienda fortalecer el análisis comparativo frente a vigencias anteriores y la medición del impacto de las acciones implementadas sobre la población beneficiaria.	Cumple parcialmente con los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. El informe evidencia una gestión amplia y pertinente en un territorio de alta complejidad, con importantes acciones de prevención, protección, atención a víctimas y acceso a la justicia; sin embargo, requiere fortalecer la evaluación de resultados, el cumplimiento de metas, los indicadores de desempeño y la medición del impacto y del valor público generado, con el fin de que la rendición de cuentas permita valorar de manera objetiva la efectividad de la gestión institucional.
Atlántico	La Regional Atlántico presentó un informe de rendición de cuentas con una estructura organizada conforme al formato institucional, desarrollando los resultados de la gestión ejecutada durante la vigencia 2025 en los procesos de Promoción y Divulgación, Prevención y Protección, Atención y Trámite, Recursos y Acciones Judiciales, Defensoría Pública, Jornadas Descentralizadas, acciones relacionadas con los ejes temáticos de derechos humanos, caracterización de la población impactada y resultados asociados al Decálogo de la Defensoría del Pueblo. El informe evidencia una amplia gestión institucional, destacándose la ejecución de 156 actividades de promoción y divulgación, la atención de 5.507 peticiones, la tramitación de 712 acciones de tutela, el desarrollo de 20.304 gestiones de Defensoría Pública y la realización de 11 jornadas	El informe presenta una estructura organizada y coherente con los componentes definidos para el proceso institucional de rendición de cuentas. Se evidencia una gestión institucional amplia, soportada con información cuantitativa de los diferentes procesos misionales, permitiendo identificar el volumen de atención y la cobertura alcanzada durante la vigencia. Se destaca la incorporación de información relacionada con el	Fortalecer el informe mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto que permitan establecer la contribución efectiva de la gestión institucional en la garantía de los derechos humanos y no únicamente el volumen de actividades ejecutadas. Incorporar el análisis del cumplimiento de metas frente a la planeación institucional, facilitando la evaluación de la	Como resultado de la evaluación efectuada, la Oficina de Control Interno determina que el informe de rendición de cuentas de la Regional Atlántico presenta un adecuado nivel de desarrollo técnico y metodológico, evidenciando una gestión institucional amplia y organizada, soportada en información cuantitativa que permite conocer el alcance de las actuaciones adelantadas durante la vigencia 2025. Asimismo, se observa una adecuada articulación de la gestión con los procesos misionales de la Entidad, los ejes temáticos de derechos humanos y el Decálogo Institucional, así como la incorporación de enfoques diferenciales y evidencia documental que respaldan las actividades reportadas. Desde la perspectiva de la evaluación, el informe conserva un enfoque predominantemente descriptivo, centrado en la presentación de

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

	descentralizadas, complementadas con información estadística, caracterización de la población beneficiaria y evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.	Sistema de Alertas Tempranas, las acciones de prevención y protección y el seguimiento a escenarios de riesgo en los municipios del departamento, evidenciando el ejercicio preventivo de la Defensoría del Pueblo. El informe incorpora un amplio análisis de los ejes temáticos de derechos humanos y evidencia actuaciones institucionales relacionadas con víctimas, ambiente sano, igualdad, inclusión, personas privadas de la libertad, derechos económicos, sociales y culturales y acceso a la justicia. Se presenta una caracterización de la población atendida mediante variables de identidad de género, escolaridad, discapacidad, orientación sexual y edad, fortaleciendo el enfoque diferencial en la presentación de la información. El informe incorpora evidencias fotográficas que respaldan algunas de las actividades desarrolladas durante la vigencia.	eficacia y eficiencia de la gestión desarrollada. Complementar la información estadística con análisis sobre la oportunidad, calidad y efectividad de los servicios prestados, incluyendo indicadores de tiempos de respuesta, satisfacción de los grupos de valor y resultados obtenidos. Incluir un análisis de riesgos, dificultades y acciones de mejora identificadas durante la ejecución de las actividades, fortaleciendo el enfoque de mejoramiento continuo. Presentar información comparativa respecto de vigencias anteriores que permita identificar tendencias, avances y oportunidades de fortalecimiento institucional. Evidenciar de manera más precisa el impacto generado por las acciones desarrolladas en los diferentes ejes temáticos de derechos humanos y en las intervenciones adelantadas con las comunidades y grupos poblacionales priorizados.	actividades y cifras de gestión, sin desarrollar suficientemente análisis que permitan valorar la eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de las intervenciones institucionales sobre la garantía de los derechos humanos y la generación de valor público. En consecuencia, se recomienda fortalecer futuros ejercicios de rendición de cuentas mediante la incorporación de indicadores de desempeño, medición del cumplimiento de metas, evaluación de resultados, análisis de impacto y formulación de acciones de mejora, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
Bajo Cauca Antioqueño	La Regional Bajo Cauca Antioqueño presentó un informe estructurado conforme al formato institucional de rendición de cuentas, organizando la información por procesos misionales de la Defensoría del Pueblo: Promoción y Divulgación, Prevención y Protección, Atención y Trámite, Defensoría Pública y resultados asociados al Decálogo Institucional. El informe evidencia una gestión desarrollada en un contexto territorial de alta complejidad por las dinámicas del conflicto armado, reportando 4.886 atenciones y acciones durante la vigencia 2025	El informe mantiene una estructura organizada y coherente con los procesos misionales establecidos para la rendición de cuentas institucional. Se evidencia una amplia cobertura territorial en los municipios de influencia de la Regional, permitiendo identificar el alcance geográfico de la gestión desarrollada. Presenta información cuantitativa suficiente respecto al número de actividades	Fortalecer el componente de evaluación mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto que permitan medir la contribución de las acciones institucionales en la garantía efectiva de los derechos humanos. Incluir el nivel de cumplimiento de las metas programadas frente a las ejecutadas, permitiendo evaluar la eficacia de la gestión desarrollada.	Como resultado de la evaluación realizada, del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno se evidencia que informe de rendición de cuentas de la Regional Bajo Cauca Antioqueño cumple de manera general con los lineamientos establecidos para la presentación de los resultados de la gestión institucional, evidenciando una adecuada organización de la información, amplia cobertura de las actividades desarrolladas y suficiente soporte cuantitativo respecto de las acciones ejecutadas durante la vigencia 2025. Sin embargo, desde la perspectiva del Sistema de Control Interno y de los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

		ejecutadas, personas impactadas y atenciones realizadas en cada uno de los procesos misionales. Se incorpora la caracterización de la población beneficiaria mediante variables de sexo y enfoque diferencial, fortaleciendo el análisis de la gestión desde una perspectiva de derechos humanos. El informe evidencia la articulación de las acciones desarrolladas con varios puntos del Decálogo Institucional, especialmente en materia de derechos de las mujeres, prevención de la violencia, derechos de las víctimas, derechos económicos, sociales y culturales, protección de líderes sociales y atención a población migrante. Se anexaron registros fotográficos que constituyen evidencia del desarrollo de algunas actividades ejecutadas durante la vigencia.	Complementar el análisis cuantitativo con una valoración cualitativa de los resultados obtenidos, identificando logros, dificultades, riesgos y lecciones aprendidas durante la vigencia. Incorporar indicadores relacionados con oportunidad en la atención, calidad del servicio y satisfacción de los grupos de valor, conforme a los principios de mejora continua y rendición de cuentas. Evidenciar los resultados derivados de la articulación interinstitucional y de la activación de rutas de protección, permitiendo establecer el impacto generado sobre la población beneficiaria. Incluir acciones de mejora derivadas del ejercicio de rendición de cuentas que permitan fortalecer la planeación institucional para la siguiente vigencia. Presentar información comparativa con vigencias anteriores que facilite evaluar la evolución de la gestión institucional y la tendencia de los principales indicadores.	Administrativo de la Función Pública (DAFP), se observa que el informe mantiene un enfoque predominantemente descriptivo y operativo, orientado al reporte de actividades ejecutadas, sin incorporar elementos suficientes que permitan evaluar la eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de la gestión institucional sobre la garantía de los derechos humanos. En consecuencia, se recomienda fortalecer futuras rendiciones de cuentas mediante la incorporación de indicadores de resultado, análisis de cumplimiento de metas, evaluación del impacto de las intervenciones, medición de la satisfacción de los grupos de valor y formulación de acciones de mejora derivadas del ejercicio de rendición de cuentas, consolidando así un proceso orientado al mejoramiento continuo, la transparencia y la generación de valor público.
Bogotá	La Regional Bogotá presentó el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, estructurado conforme a los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo y organizado alrededor de los componentes de Promoción y Divulgación, Prevención y Protección, Atención y Trámite, Defensoría Pública y los ejes temáticos del Decálogo Institucional.	El informe presenta una estructura organizada y alineada con los procesos misionales establecidos para la rendición de cuentas institucional. Se evidencia una amplia cobertura de la	Sin perjuicio de las fortalezas observadas, la evaluación permitió identificar oportunidades para fortalecer el proceso de rendición de cuentas: Incorporar un análisis	Cumple parcialmente. La evaluación realizada por la oficina de control interno permite establecer que el informe de rendición de cuentas de la Regional Bogotá presenta de manera organizada los principales resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 y evidencia el cumplimiento de las funciones misionales. Ahora bien, requiere

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

El documento evidencia una gestión amplia, soportada en indicadores cuantitativos, estadísticas de atención y descripción de las principales acciones desarrolladas durante la vigencia, reflejando el importante volumen operativo de la regional con mayor cobertura institucional del país. En materia de promoción y divulgación se reportan 23 actividades institucionales, procesos de formación en derechos de infancia y adolescencia que impactaron a 9.660 participantes y jornadas dirigidas a población migrante, víctimas y otros grupos de especial protección. Asimismo, se presentan resultados relacionados con la prevención y protección mediante el seguimiento a Alertas Tempranas, actividades de monitoreo territorial, emisión de oficios de consumación del riesgo advertido y acciones preventivas frente a escenarios de violencia y conflictividad social. El informe registra una gestión significativa en atención ciudadana, destacando 63.578 peticiones presenciales atendidas, 2.003 acciones de tutela tramitadas, 14.043 peticiones, 588 audiencias de conciliación, 52.866 solicitudes en el Sistema Penal Acusatorio y más de 109.000 actuaciones dirigidas a víctimas especiales, evidenciando una alta capacidad institucional para atender las necesidades de la ciudadanía. Finalmente, se describen acciones desarrolladas en los ejes de paz, víctimas, igualdad y no discriminación, movilidad humana, protección de comunidades étnicas, mujeres, personas con discapacidad y población migrante, incorporando evidencia fotográfica y la articulación de los resultados con el Decálogo Institucional de Derechos Humanos.	gestión desarrollada mediante información cuantitativa que permite dimensionar el volumen de atención prestado a la ciudadanía. Se destacan las acciones adelantadas en prevención y protección, especialmente el seguimiento a Alertas Tempranas, monitoreo territorial y actuaciones frente a riesgos para los derechos humanos. Se observa una importante capacidad institucional en materia de atención ciudadana, Defensoría Pública y mecanismos alternativos de solución de conflictos. El informe incorpora un enfoque diferencial que evidencia actuaciones dirigidas a mujeres, población migrante, comunidades indígenas, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y otros grupos sujetos de especial protección constitucional. Se evidencia articulación entre la gestión desarrollada y los ejes estratégicos del Decálogo Institucional, facilitando la comprensión del aporte de la Regional al cumplimiento de la misión institucional. La información presentada cuenta con soportes estadísticos y evidencia documental que fortalecen la trazabilidad de la gestión reportada.	del grado de cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Regional, más allá de la descripción de actividades ejecutadas. Complementar los indicadores de gestión con indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto que permitan evaluar los resultados alcanzados. Presentar análisis comparativos frente a vigencias anteriores para evidenciar tendencias y evolución de la gestión institucional. Incluir la identificación de riesgos, dificultades, limitaciones y acciones implementadas para su mitigación. Incorporar el seguimiento a los compromisos derivados del ejercicio anterior de rendición de cuentas y las acciones de mejora implementadas. Evidenciar de manera más explícita la incidencia de los espacios de participación ciudadana en la formulación de acciones institucionales y en la toma de decisiones. Fortalecer el análisis de la generación de valor público y del impacto de la gestión sobre los grupos de valor y la ciudadanía.	fortalecer el componente analítico mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto, el análisis del cumplimiento de metas, la generación de valor público y la incidencia de la participación ciudadana, en concordancia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.
---	---	--	---

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Choco	La Regional Chocó presentó el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, estructurado conforme a los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. El documento describe las acciones desarrolladas en promoción y divulgación, prevención y protección, atención y trámite, Defensoría Pública y los ejes temáticos del Decálogo Institucional, con un enfoque territorial dirigido a la protección de comunidades afrodescendientes, indígenas y población afectada por el conflicto armado. En el componente de Promoción y Divulgación, la Regional reportó 514 actividades de formación y promoción de los derechos humanos, además de estrategias de divulgación como programas radiales, jornadas descentralizadas y conmemoraciones institucionales desarrolladas en diversos municipios del departamento. En Prevención y Protección, se destacan la emisión y seguimiento de Alertas Tempranas, diez (10) misiones de verificación, el registro de información en el SISAT y 754 actuaciones relacionadas con movilidad humana, desplazamiento, confinamiento y afectaciones por cambio climático, evidenciando una importante labor preventiva frente a las dinámicas del territorio. Respecto al proceso de Atención y Trámite, el informe registra 1.179 quejas, 408 solicitudes, 489 asesorías, además de acciones judiciales, tutelas, mecanismos de búsqueda y una amplia gestión de la Defensoría Pública, con actuaciones orientadas al acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales. Finalmente, el informe evidencia acciones relevantes en los ejes de paz, víctimas, ambiente sano, igualdad y no discriminación, protección de comunidades étnicas, derechos de las mujeres, movilidad humana y cambio climático, resaltando el impacto institucional en territorios con alta vulnerabilidad y complejidad humanitaria	El informe presenta una estructura organizada y alineada con los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. Se evidencia una amplia cobertura territorial en actividades de promoción, prevención, protección y atención a la ciudadanía. Se destaca la gestión desarrollada en materia de Alertas Tempranas, movilidad humana, acompañamiento a comunidades étnicas y atención a víctimas del conflicto armado. Incorpora un enfoque diferencial, étnico, territorial y de género acorde con las particularidades del departamento del Chocó. Presenta información cuantitativa y cualitativa que permite evidenciar el alcance de la gestión institucional. Se resalta la articulación interinstitucional y el desarrollo de acciones orientadas a la protección de los derechos humanos en contextos de alta vulnerabilidad.	Fortalecer el análisis del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Regional. Incorporar indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto que permitan evaluar los resultados obtenidos. Presentar análisis comparativos con vigencias anteriores para medir la evolución de la gestión. Incluir la identificación de riesgos, dificultades y acciones de mejora implementadas durante la vigencia. Evidenciar el seguimiento a los compromisos derivados de ejercicios anteriores de rendición de cuentas. Fortalecer el análisis sobre la incidencia de la participación ciudadana y la generación de valor público en la gestión institucional.	Cumple parcialmente. La Oficina de Control Interno observa que el informe de rendición de cuentas de la Regional Chocó presenta de manera organizada los principales resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 y evidencia el cumplimiento de las funciones misionales en un contexto territorial de alta complejidad. Pese a ello, se recomienda fortalecer el componente analítico del informe mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto, el análisis del cumplimiento de metas y la evidencia de la incidencia de la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.
Nariño	La Regional Nariño presentó el informe de rendición de cuentas de la	El informe presenta una estructura	Incorporar un análisis del cumplimiento de	Cumple parcialmente. Como resultado de la verificación realizada, La Oficina de

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

vigencia 2025, estructurado conforme a los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. El documento desarrolla los componentes de Promoción y Divulgación, Prevención y Protección, Atención y Trámite, Defensoría Pública y los resultados obtenidos en los ejes temáticos del Decálogo Institucional, con énfasis en la atención a víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidades étnicas y territorios con alta afectación por el conflicto y la violencia. En el componente de Promoción y Divulgación, la Regional reportó 61 actividades lideradas por la delegada para Mujer y Asuntos de Género, además de capacitaciones, diplomados, talleres y estrategias pedagógicas dirigidas a servidores públicos, víctimas, mujeres, población OSIGD, niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo capacidades institucionales y comunitarias en diferentes municipios del departamento. En Prevención y Protección, se destacan las acciones de fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas, el acompañamiento a las personerías municipales, la gestión de 40 registros de información, la emisión de tres documentos de advertencia y el desarrollo de proyectos de alerta en municipios priorizados, así como misiones humanitarias y seguimiento a situaciones de desplazamiento y confinamiento. En el proceso de Atención y Trámite, el informe registra 5.841 actuaciones entre quejas, solicitudes y asesorías, además de la atención a 298 casos de violencias basadas en género. Asimismo, la Defensoría Pública reporta una importante gestión en asesorías, representación judicial y atención a víctimas, evidenciando una amplia cobertura del servicio. Finalmente, el informe presenta los principales resultados obtenidos frente a los diez ejes del Decálogo Institucional, destacando actuaciones relacionadas con igualdad de género, prevención del desplazamiento forzado, atención a víctimas, procesos de paz, protección de comunidades étnicas, población privada de la libertad, liderazgo social, derechos	organizada y alineada con los procesos misionales y el Decálogo Institucional. Se evidencia una amplia cobertura territorial en actividades de promoción, prevención, atención y protección de los derechos humanos. Se destacan las acciones desarrolladas en el Sistema de Alertas Tempranas, atención a víctimas, movilidad humana y acompañamiento a comunidades afectadas por el conflicto armado. Incorpora un enfoque diferencial dirigido a mujeres, comunidades étnicas, población migrante, víctimas, niños, niñas y adolescentes. Presenta información cuantitativa y cualitativa que permite evidenciar el alcance de la gestión institucional. Se observa una adecuada articulación interinstitucional para la atención de problemáticas relacionadas con derechos humanos y construcción de paz.	las metas establecidas en el Plan de Acción Regional. Complementar los indicadores de gestión con indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto. Presentar análisis comparativos frente a vigencias anteriores para evidenciar la evolución de los resultados. Incluir el análisis de riesgos, dificultades y acciones de mejora implementadas durante la vigencia. Evidenciar el seguimiento a los compromisos derivados de ejercicios anteriores de rendición de cuentas. Fortalecer la presentación de resultados relacionados con la participación ciudadana y la generación de valor público.	Control Interno identifica que el informe de rendición de cuentas de la Regional Nariño presenta de manera organizada los principales resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 y evidencia el cumplimiento de las funciones misionales. En atención a los resultados, se recomienda fortalecer el componente analítico del informe mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto, el análisis del cumplimiento de metas institucionales y la evidencia de la incidencia de la participación ciudadana, en concordancia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.
--	--	--	---

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

	territoriales y atención a población migrante.			
Meta	La Regional Meta presentó el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, estructurado de conformidad con los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. El documento expone las acciones desarrolladas en los componentes de Promoción y Divulgación, Prevención y Protección, Atención y Trámite, Defensoría Pública y los ejes temáticos del Decálogo Institucional, destacando la gestión adelantada para la protección de los derechos humanos en un territorio caracterizado por dinámicas asociadas al conflicto armado, la movilidad humana y la atención a poblaciones vulnerables. En el componente de Promoción y Divulgación, se reportan actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidas a comunidades, organizaciones sociales, servidores públicos y grupos de especial protección constitucional, orientadas a la promoción y garantía de los derechos humanos. En Prevención y Protección, el informe evidencia acciones relacionadas con el seguimiento a Alertas Tempranas, monitoreo territorial, acompañamiento a comunidades en riesgo, participación en espacios interinstitucionales y acciones preventivas frente a escenarios de vulneración de derechos humanos. Respecto al proceso de Atención y Trámite, se presentan resultados asociados a la recepción y gestión de peticiones, quejas, asesorías, acciones constitucionales y demás actuaciones orientadas a garantizar el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos fundamentales. De igual manera, se describen los principales resultados alcanzados por la Defensoría Pública, evidenciando la prestación continua del servicio de representación judicial y orientación jurídica. Finalmente, el informe incorpora las principales acciones desarrolladas en los ejes temáticos del Decálogo Institucional, destacando la atención a	El informe presenta una estructura organizada conforme a los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. Se evidencia una adecuada descripción de las acciones desarrolladas en promoción, prevención, protección, atención y defensa pública. Se destacan las actuaciones adelantadas para la protección de poblaciones vulnerables y el seguimiento a escenarios de riesgo en el territorio. Incorpora un enfoque diferencial en la atención a víctimas, comunidades étnicas, mujeres, población migrante y demás grupos de especial protección. Presenta información cuantitativa y cualitativa que permite evidenciar la gestión institucional desarrollada durante la vigencia. Se observa articulación con entidades del orden nacional y territorial para la atención de problemáticas relacionadas con derechos humanos.	Incorporar un análisis del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Regional. Complementar la información con indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto. Presentar análisis comparativos respecto de vigencias anteriores que permitan medir la evolución de la gestión. Incluir el análisis de riesgos, dificultades, lecciones aprendidas y acciones de mejora implementadas. Evidenciar el seguimiento a los compromisos derivados de ejercicios anteriores de rendición de cuentas. Fortalecer la presentación de los resultados de la participación ciudadana y su incidencia en la gestión institucional. Incorporar un análisis sobre la generación de valor público derivado de las acciones ejecutadas	La Oficina de Control Interno evidenció que la Regional Meta presenta un informe organizado y coherente con los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo, destacándose la descripción de las acciones adelantadas en prevención, protección y atención a poblaciones vulnerables, así como la articulación institucional frente a las dinámicas territoriales del departamento. Sin embargo, el informe privilegia la descripción de actividades sobre el análisis de resultados, por lo que se recomienda fortalecer la medición del cumplimiento de las metas institucionales, la evaluación del impacto de las intervenciones y la evidencia de los aportes generados por los espacios de participación ciudadana, con el fin de consolidar un ejercicio de rendición de cuentas más orientado a la generación de valor público.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

	víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas migrantes, líderes sociales y población rural, mediante estrategias de prevención, acompañamiento y articulación interinstitucional.			
Valle del Cauca	La Regional Valle del Cauca presentó el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, estructurado conforme a los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. El documento expone la gestión desarrollada en los componentes de Promoción y Divulgación, Prevención y Protección, Atención y Trámite, Defensoría Pública y los ejes temáticos del Decálogo Institucional, evidenciando una amplia intervención territorial orientada a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. En el componente de Promoción y Divulgación se reportan procesos de formación, asistencia técnica, jornadas de capacitación y actividades de sensibilización dirigidas a comunidades, organizaciones sociales, entidades públicas y grupos de especial protección constitucional, fortaleciendo la apropiación de los derechos humanos y los mecanismos de exigibilidad. En materia de Prevención y Protección, el informe evidencia el desarrollo de acciones relacionadas con el seguimiento a Alertas Tempranas, monitoreo territorial, acompañamiento a comunidades afectadas por el conflicto armado, participación en escenarios interinstitucionales y acciones preventivas orientadas a disminuir los riesgos de vulneración de derechos humanos. Respecto al componente de Atención y Trámite, se presentan resultados asociados a la atención de peticiones, quejas, asesorías, acciones constitucionales y demás mecanismos de protección de derechos, complementados con la gestión de la Defensoría Pública en la prestación del servicio de representación judicial y orientación jurídica a la ciudadanía. Asimismo, el informe incorpora	El informe presenta una estructura organizada y coherente con los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo. Se evidencia una gestión integral en los componentes de promoción, prevención, protección, atención y Defensoría Pública. Se destaca la cobertura de las acciones desarrolladas en diferentes municipios del departamento y la articulación con entidades del orden nacional y territorial. El informe incorpora un enfoque diferencial en la atención de poblaciones vulnerables, especialmente víctimas, comunidades étnicas, mujeres, población migrante y niños, niñas y adolescentes. La información presentada permite identificar las principales actuaciones desarrolladas durante la vigencia y evidencia la capacidad operativa de la Regional. Se observa una adecuada articulación de las acciones institucionales con los ejes temáticos del Decálogo Institucional.	Fortalecer la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Regional. Incorporar indicadores que permitan medir la eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de la gestión desarrollada. Presentar análisis comparativos con vigencias anteriores para facilitar la evaluación del desempeño institucional. Incluir el análisis de riesgos, dificultades y acciones de mejora implementadas durante la vigencia. Evidenciar el seguimiento a los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores de rendición de cuentas. Fortalecer el análisis de la participación ciudadana, demostrando cómo sus aportes incidieron en la mejora de la gestión institucional. Incorporar elementos que permitan evidenciar la generación de valor público derivada de la gestión desarrollada.	Cumple Del ejercicio de seguimiento la Oficina de Control Interno considera que el informe de la Regional Valle del Cauca refleja una gestión institucional amplia y una adecuada capacidad operativa para atender las necesidades del territorio, evidenciando acciones relevantes en promoción, prevención, protección y atención de los derechos humanos. Ahora bien, el informe se concentra principalmente en la descripción de las actividades ejecutadas y de los productos obtenidos, sin profundizar en la evaluación de su efectividad ni en la contribución de estas acciones al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En consecuencia, se recomienda fortalecer el análisis de resultados, la medición del impacto y la demostración de cómo el ejercicio de rendición de cuentas contribuye al mejoramiento de la gestión y a la generación de valor público para la ciudadanía.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

	resultados relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado, mujeres, comunidades étnicas, población migrante, niños, niñas y adolescentes, personas privadas de la libertad y otros grupos sujetos de especial protección, evidenciando una gestión articulada con las necesidades del contexto territorial.			
--	---	--	--	--

5. Análisis comparativo de la Política de Servicio a la Ciudadanía - FURAG 2025

De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), correspondientes a la medición del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) 2025, la Defensoría del Pueblo obtuvo un Índice de Servicio a la Ciudadanía de 95,6 puntos, posicionándose entre las entidades con mejor desempeño dentro del grupo de organismos nacionales evaluados.

El resultado alcanzado evidencia un alto nivel de madurez en la implementación de la Política de Servicio a la Ciudadanía, reflejando el fortalecimiento de los mecanismos institucionales orientados a garantizar una atención accesible, oportuna, incluyente y centrada en las necesidades de la ciudadanía, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El análisis de los componentes permite identificar fortalezas significativas en la implementación de la política:

- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía: 100 puntos, reflejando que la entidad ha consolidado mecanismos que facilitan el acceso de la ciudadanía a la información y a los servicios institucionales.
- Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana: 100 puntos, evidenciando la existencia de instrumentos que permiten medir la satisfacción, retroalimentación y percepción de los usuarios respecto de los servicios prestados.

Estos resultados son especialmente relevantes si se considera la naturaleza misional de la Defensoría del Pueblo, cuya función constitucional exige mantener una interacción permanente con la ciudadanía, particularmente con poblaciones en condición de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, personas migrantes, mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otros grupos de especial protección.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Sin embargo, la medición también identifica oportunidades de fortalecimiento en dos componentes estratégicos:

- Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía: 91,1 puntos.
- Talento humano idóneo y suficiente para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía: 87,5 puntos, siendo este el componente con la menor calificación relativa dentro de la política evaluada.

Aunque estos resultados continúan ubicándose en un nivel de desempeño alto, representan oportunidades para fortalecer la planeación estratégica del servicio, la gestión del talento humano y el desarrollo de capacidades institucionales que permitan alcanzar niveles de excelencia comparables con las entidades que obtuvieron la máxima calificación.

Del análisis realizado y de acuerdo con la revisión realizada se determina que, la Oficina de Control Interno considera que los resultados obtenidos en la medición del FURAG 2025 evidencian que la Defensoría del Pueblo ha consolidado un alto grado de implementación de la Política de Servicio a la Ciudadanía, posicionándose entre las entidades con mejor desempeño del orden nacional. Este resultado refleja el compromiso institucional con la mejora continua de la atención a la ciudadanía, la accesibilidad de los servicios y la evaluación permanente de la experiencia de los usuarios, aspectos fundamentales para el cumplimiento de su misión constitucional.

4. Conclusiones

Como resultado de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno a la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas 2025 y a una muestra de diez (10) informes de rendición de cuentas de las cuarenta y dos (42) Defensorías Regionales, se concluye que la Defensoría del Pueblo cuenta con una estructura institucional definida para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, alineada con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la política institucional de participación ciudadana.

La evaluación evidenció que la estrategia incorpora elementos fundamentales para el desarrollo del proceso, tales como la identificación de grupos de valor, mecanismos de información y diálogo, definición de responsabilidades, cronograma de actividades,

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

indicadores de seguimiento y espacios de participación ciudadana, lo cual constituye una base metodológica adecuada para promover la transparencia, el acceso a la información y el control social sobre la gestión institucional.

De igual manera, la revisión de los informes de las Defensorías Regionales permitió evidenciar un alto compromiso institucional con la divulgación de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, destacándose la cobertura territorial de las acciones adelantadas en promoción y divulgación de derechos humanos, prevención y protección, atención y trámite, Defensoría Pública y la implementación de los ejes temáticos del Decálogo Institucional 2025-2028. En términos generales, las regionales evaluadas presentan información suficiente para dar cuenta de las principales actuaciones desarrolladas y de los resultados alcanzados en el ejercicio de sus funciones misionales.

Desde la perspectiva de la evaluación independiente, se identificó que la mayoría de los informes mantienen un enfoque predominantemente descriptivo, orientado a la relación de actividades ejecutadas y productos obtenidos, con oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con el análisis del cumplimiento de metas, la medición de resultados e impacto, la generación de valor público, la evaluación de la incidencia de la participación ciudadana y la incorporación de indicadores que permitan valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión desarrollada.

Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la trazabilidad entre la caracterización de los grupos de valor, sus necesidades de información, los espacios de diálogo desarrollados y los compromisos adquiridos con la ciudadanía, incorporando mecanismos que faciliten la verificación objetiva del cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de los ejercicios de rendición de cuentas.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que la Defensoría del Pueblo dispone de una estrategia institucional de rendición de cuentas sólida y de regionales comprometidas con la transparencia y la participación ciudadana; sin embargo, resulta necesario continuar fortaleciendo el enfoque de rendición de cuentas basado en resultados, impacto y generación de valor público, de manera que el proceso evolucione desde la presentación de la gestión ejecutada hacia la demostración de los cambios y beneficios generados para la ciudadanía y los grupos de valor.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

5. Recomendaciones

Como resultado de la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso institucional de rendición de cuentas:

Fortalecer el enfoque orientado a resultados, incorporando en los informes de rendición de cuentas análisis sobre el cumplimiento de metas, objetivos estratégicos e indicadores del Plan de Acción Institucional, complementando la descripción de actividades con la medición de los resultados alcanzados y su impacto sobre los grupos de valor.

Consolidar un modelo institucional de presentación de informes de rendición de cuentas, que establezca criterios homogéneos para todas las Defensorías Regionales respecto a la estructura, contenidos mínimos, indicadores, fuentes de información y soportes documentales, con el fin de garantizar uniformidad, comparabilidad y trazabilidad de la información.

Fortalecer la medición de la participación ciudadana, incorporando mecanismos que permitan evidenciar cómo las observaciones, propuestas y recomendaciones formuladas por la ciudadanía inciden en la toma de decisiones institucionales y en el mejoramiento continuo de la gestión.

Mejorar la trazabilidad del proceso, asegurando que la caracterización de los grupos de valor se articule con la definición de los temas objeto de diálogo, las estrategias de comunicación, los compromisos adquiridos y las acciones implementadas para su cumplimiento.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, estableciendo indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto, acompañados de fuentes de información verificables, criterios de medición uniformes y evidencias suficientes que permitan valorar objetivamente el desempeño del proceso de rendición de cuentas.

Implementar ejercicios de retroalimentación institucional posteriores a cada proceso de rendición de cuentas, orientados a identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de futuras estrategias de participación ciudadana.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2025

Promover el fortalecimiento de capacidades en las Defensorías Regionales, mediante lineamientos técnicos y espacios de capacitación sobre el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, con énfasis en la construcción de informes orientados a resultados, medición de impacto y generación de valor público.


NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Nubia Constanza Sanchez Castro - Asesora del Despacho Defensora del Pueblo.
Revisó y aprobó: Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Jefe Oficina de Control Interno.